



MEMORANDUM N° 001-UE. N° 405 HCH.SBS O.C.I. 2022

A : Lic. CARLOS ALBERTO REYNA PURAY  
Responsable del Portal de Transparencia del Hospital de Chancay y S.B.S "Dr. Hidalgo Atoche López"

DE : C.P.C. LUIS FERNANDO PARODI ZAVALA  
Jefe (e) de la Oficina del Órgano de Control Institucional del Hospital de Chancay y S.B.S "Dr. Hidalgo Atoche López"

ASUNTO : Publicación de recomendaciones formuladas en los informes de control posterior orientadas a mejorar la gestión de la Entidad.

REFERENCIA : Texto Único Ordenado de la Ley N° 27806, Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública, aprobado por Decreto Supremo N° 043-2003-PCM (TUO de la Ley) y su reglamento.

FECHA : Chancay, 04 de enero del 2022

Me dirijo a Ud. para saludarlo muy cordialmente y al mismo tiempo remitirle adjunto al presente el apéndice n.º 2 "Formato para la publicación de recomendaciones del informe de servicio de control posterior orientadas a mejorar la gestión de la entidad", con información del 1 de julio al 30 de diciembre del 2021 (segundo semestre 2021) de acuerdo al numeral 6.4.4.2 de la Directiva n° 014-2020-CG/SESNC "Implementación de las recomendaciones de los informes de servicio de control posterior, seguimiento y publicación"; para su respectiva publicación en el Portal de Transparencia Estandar (PTE) de la Institución, en cumplimiento al TUO de la Ley de la referencia, a su reglamento y modificatoria.

| N.º DEL INFORME DE AUDITORIA | INFORME DE AUDITORIA   | RECOMENDACIÓN |   |   |   |       |
|------------------------------|--|---------------|---|---|---|-------|
|                              |  | 1             | 2 | 3 | 4 | 5     |
| 001-2020-2-4338-AC           | Auditoria de cumplimiento a las adquisiciones directas de personas naturales periodo - 2016.                                 |               |   |   |   |       |
| 8978-2020-CG/SADEN-AOP       | Acción de Oficio Posterior: "Pago de aportes provisionales a los fondos de pensiones del sistema privado de pensiones - AFP" |               |   |   |   | N.º 1 |
| 11961-2021-CG/SADEN-AOP      | Acción de Oficio Posterior: "Actualización del Portal de Transparencia Estandar de la Entidad"                               |               |   |   |   | N.º 1 |

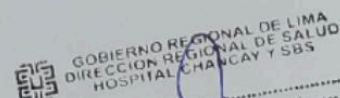
Sin otro particular, quedo de Ud.

Atentamente;



CPC. LUIS FERNANDO PARODI ZAVALA  
Jefe (e) del Órgano de Control Institucional

cc. Archivo



Lic. Carlos Alberto Reyna Puray  
Comunicador Social - CPRPP - 00396  
JEFE DE COMUNICACIONES

04.01.21

**ESTADO DE IMPLEMENTACIÓN DE LAS RECOMENDACIONES DEL INFORME DE SERVICIO DE CONTROL ORIENTADAS A LA MEJORA DE LA GESTIÓN**  
"Implementación de las recomendaciones de los informes de servicio de control posterior, seguimiento y publicación"

Entidad:

**HOSPITAL DE CHANCAY Y SBS "Dr. HIDALGO ATOCHE LOPEZ"**

Periodo de Seguimiento:

**SEGUNDO SEMESTRE 2021 (julio- diciembre)**

| N.º DEL INFORME DE CONTROL POSTERIOR | TIPO DE INFORME DE SERVICIO DE CONTROL POSTERIOR  | N.º DE RECOMENDACIÓN | RECOMENDACIÓN   | ESTADO DE LA RECOMENDACIÓN |
|--------------------------------------|---|----------------------|---|----------------------------|
| 001-2020-2-4338-AC                   | AUDITORIA DE CUMPLIMIENTO A LAS ADQUISICIONES DIRECTAS DE PERSONAS NATURALES – PERIODO 2016 | 1                    | Disponga que el Director de la Oficina de Administración, que el Jefe de la Unidad de Logística en coordinación con el Jefe de la Oficina de Planeamiento Estratégico, elaboren una directiva interna para contrataciones cuyos montos sean iguales o inferiores a ocho (8) unidades impositivas tributarias, teniendo en cuenta la normatividad legal vigente en materia de contrataciones del estado  | En proceso                 |
|                                      |   | 2                    | Disponga a los Jefes de las Unidades Orgánicas, realicen sus requerimientos de bienes, servicios u obras a contratar deben detallar: Especificaciones Técnicas (ET) y los términos de referencia (TdR), teniendo en cuenta obligatoriamente la descripción objetiva y precisa de las características y/o requisitos funcionales relevantes para cumplir la finalidad pública de la contratación, y las condiciones en las que debe ejecutarse la contratación   | En proceso                 |
|                                      |   | 3                    | Disponga que el Director de la Oficina de Administración, ordene al Jefe de la Logística bajo responsabilidad, cumpla con elevar al Titular de la Entidad o al funcionario a quien se le haya encargado la aprobación y/o modificación del PAC, un informe anual por mesencargado sobre la elaboración, aprobación, publicación, difusión y ejecución del Plan Anual, con las descripciones y comentarios de las actividades de los servidores, funcionarios y áreas usuarias encargadas de su cumplimiento. Asimismo, adopte las medidas correctivas pertinentes para alcanzar las metas y objetivos previstos en el Plan Operativo Institucional. | En proceso                 |
|                                      |   | 4                    | Disponga que el Director de la Oficina de Administración y el Jefe de la unidad de Logística cumplan con asignar en los cargos de responsabilidad de las áreas de programación, adquisiciones, control patrimonial y almacén, al personal técnico que cumplan con los requisitos y competencias mínimos exigidos en el Manual de Organización y Funciones – MOF y se encuentren acreditados ante el OSCE  | En proceso                 |
|                                      |   | 5                    | Disponga que el Director de la Oficina de Administración, que el Jefe de la Unidad de Logística y el encargado del área de adquisiciones, verifiquen que todos los postores que ofrecen bienes, presten servicios u obras a contratar, se encuentren registrados en el Registro Nacional de Proveedores (RNP) vigente, tal como lo establece la normatividad de contrataciones  | En proceso                 |



**ESTADO DE IMPLEMENTACIÓN DE LAS RECOMENDACIONES DEL INFORME DE SERVICIO DE CONTROL ORIENTADAS A LA MEJORA DE LA GESTIÓN**  
 "Implementación de las recomendaciones de los informes de servicio de control posterior, seguimiento y publicación"

Entidad: **HOSPITAL DE CHANCAY Y SBS "Dr. HIDALGO ATOCHE LOPEZ"**  
 Periodo de Seguimiento: **SEGUNDO SEMESTRE 2021 (julio- diciembre)**

| N.º DEL INFORME DE CONTROL POSTERIOR | TIPO DE INFORME DE SERVICIO DE CONTROL POSTERIOR   | N.º DE RECOMENDACIÓN | RECOMENDACIÓN  | ESTADO DE LA RECOMENDACIÓN |
|--------------------------------------|--|----------------------|--|----------------------------|
| 8978-2020-CG/SADEN-AOP               | Acción de Oficio Posterior: "Pago de aportes provisionales a los fondos de pensiones del sistema privado de pensiones – AFP" | 1                    | <p>La Entidad no se acogió al mecanismo establecido en el Decreto de Urgencia N.º 0057-2019, a pesar de tener deuda por aportes provisionales que fueron descontados de las planillas de los trabajadores, pero que no fueron pagados al fondo de pensiones del sistema privado de pensiones – AFP, que asciende a la suma de S/ 121 236.61, con lo cual perdió la oportunidad de acceder a beneficios establecidos en dicho régimen como la exoneración de intereses moratorios y se genera el riesgo de que afronte posibles procesos judiciales y sea pasible de sanción pecuniaria, en perjuicio de los fondos públicos; además, genera perjuicios en los trabajadores y ex trabajadores de la Entidad quienes podrían no gozar de las prestaciones previsionales y otros beneficios que les corresponden.</p> | En proceso                 |
| 11961-2021-CG/SADEN-AOP              | Acción de Oficio Posterior: "Actualización del Portal de Transparencia Estándar de la Entidad"                               | 1                    | <p>La Entidad no ha actualizado su Portal de Transparencia Estándar- PTE, con el contenido establecido en la normativa vigente; afectando el acceso a información completa y actualizada sobre los actos de la administración pública por parte de la ciudadanía e instituciones; asimismo, la promoción de una cultura de transparencia y el fortalecimiento de la vigilancia ciudadana.</p>  | Pendiente                  |

